



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1988

Expte. N° 619/88

VISTO:

El proyecto de convenio de colaboración e intercambio a firmarse con la Universidad Politécnica de Cataluña, España; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene por finalidad principal contribuir a un mejor conocimiento mutuo entre las culturas que les son propias, un intercambio en los aspectos personales, docentes y científicos y una mejor / formación de sus profesores y alumnos;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 4 ha dictaminado que no tiene observación legal que formular al referido proyecto de convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en el despacho N° 24/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 13 de Octubre de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los términos del aludido proyecto de convenio, autorizándose al señor Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al Rectorado a los fines consiguientes.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 696-88